



COSITMECOS

CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES
DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Personería Gremial 590

DEL CONGRESO A TRIBUNALES POR LA LEY DE MEDIOS AUDIOVISUALES SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE ROSARIO

La Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Difusión (COSITMECOS) convoca a todos los trabajadores de la comunicación social a participar el próximo JUEVES 15 DE ABRIL a las 16,00 de la marcha de la Coalición por una Radiodifusión democrática en demanda de una efectiva e inmediata aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada por el Congreso de la Nación en Octubre del año pasado.

La COSITMECOS denuncia la actitud asumida por el Grupo empresario UNO que encabezan Daniel Vila y José Luis Manzano, en el conflicto suscitado en las empresas que controla, LT3 Radio Cerealista, LT8 Radio Rosario y el diario La Capital de Rosario. El despido de 26 trabajadores (locutores comerciales, locutores-redactores y periodistas) en las dos emisoras radiales derivó en la paralización de las actividades en las dos radios y del personal del diario La Capital en solidaridad con los compañeros de LT3 y LT8.

El conflicto se originó el 28 de marzo con los despidos y el impedimento al personal a ingresar a las radios LT3 y LT8 y al diario La Capital, dando origen a la presentación conjunta del Sindicato de Prensa de Rosario, las Seccionales de la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC), Sindicato Unico de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP) y la Federación Gráfica Rosarina, denunciando el lock-out de la empresa ante la delegación Rosario del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe, que dispuso la conciliación obligatoria intimando a las partes a retrotraer la situación al momento previo a los despidos. Pero la patronal se negó a acatar la decisión ministerial.

El Grupo Empresario Vila-Manzano, además de controlar diarios en Mendoza, Rosario y Paraná, posee numerosos canales de televisión por cable en diversas ciudades del interior a través de su red SUPERCANAL S.A., a los que suman los canales de Televisión abierta, 2 de La Plata, 7 de Mendoza, 8 de San Juan y 6 de San Rafael y las emisoras de radio LR5 La Red de Capital Federal, LV6 Radio Nihuil de Mendoza, LV2 de Córdoba, LT3 Cerealista de Rosario, LT8 Rosario, LT39 Radio Victoria de Entre Ríos y LT15 Radio del Litoral de Concordia.

A mediados de enero pasado el Grupo despidió en el Canal 6 de Mendoza, a 11 trabajadores pertenecientes al sector prensa y al Sindicato Argentino de Televisión (SATSAT) número que representa el 40% de la planta permanente de dicha emisora.

A principios de marzo, el grupo abandonó a su suerte a los trabajadores LV2 de Córdoba, quienes mantienen ocupada la emisora ante la falta de pago de los sueldos de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.

La actitud asumida por el grupo VILA-MANZANO en Rosario no resulta extraña para quienes nos desempeñamos en los medios de difusión, por cuanto lleva varios años incumpliendo normas y obligaciones laborales en sus empresas controladas, abonando salarios en cuotas, evadiendo aportes y contribuciones a la seguridad social y sindicales por sumas millonarias.

Suele contar en Mendoza, provincia donde tiene su sede, con jueces adictos al Grupo, como es el caso de la Jueza Olga Pura de Arrabal quien en Enero del 2008,/--



COSITMECOS

CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES
DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

//..prohibió el funcionamiento de una repetidora de LS82 TV Canal 7 “La Televisión Pública” en la ciudad de Mendoza, con el argumento falaz de que la señal interfería al cable del multimedios mendocino Supercanal, medida que fue revocada más tarde por una Cámara Federal de Apelaciones de esa provincia.

Se trata de la misma Jueza que a fines de diciembre pasado dictó una medida cautelar por la cual suspende la aplicación de la Ley de SCA, luego convalidada por la Cámara Federal de Apelaciones de esa provincia, lo cual impide la actuación de la autoridad de aplicación en casos como los que denunciamos y que en definitiva termina perjudicando a los trabajadores de la comunicación.

La COSITMECOS agradece la intervención de la C.G.T. y de la CTA, manifestando en forma conjunta su solidaridad para con los trabajadores despedidos y la decisión de organizar para el lunes 12 de abril una caravana solidaria a la ciudad de Rosario para repudiar los despidos, marcha que fue suspendida ante el acatamiento por parte del Grupo Vila-Manzano de la conciliación obligatoria dictada ahora por el Ministerio de Trabajo de la Nación y con el propósito de no entorpecer las negociaciones tendientes a superar el conflicto.

Conociendo los antecedentes de este grupo empresario, la COSITMECOS continúa en estado de alerta y movilización en apoyo de los trabajadores rosarinos y siguiendo con atención la situación hasta la normalización definitiva que garantice la preservación de los puestos de trabajo.

La COSITMECOS convoca a todos los trabajadores de la comunicación social a participar el próximo JUEVES 15 DE ABRIL a las 16,00 de la marcha de la Coalición por una Radiodifusión democrática del CONGRESO a TRIBUNALES bajo la consigna DEFENDER LA DEMOCRACIA ES DEFENDER SUS LEYES, en demanda de una efectiva e inmediata aplicación de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada por el Congreso de la Nación en Octubre del año pasado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2010

COMISION DIRECTIVA NACIONAL

COSITMECOS. Sindicato Argentino de Televisión (SAT) - Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREM) - Sindicato de la Industria Cinematográfica (SICA) - Sindicato Argentino de Músicos (SADEM) - Sociedad Argentina de Locutores (SAL) - Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC) - Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEPE) - Sindicato Único de la Publicidad (SUP) - Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA)